

ACTA DE DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920059964-N1-2016 "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA 8 AULAS"

- - - En las Instalaciones de NovaUniversitas, Campus Central Ocotlán, sita en Carretera Oaxaca-Puerto Ángel S/N, km. 34.5 San Jacinto Ocotlán, Ocotlán de Morelos Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día catorce de julio del año dos mil dieciséis, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal No. EO-920059964-N1-2016 referente a la "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA 8 AULAS" se reunieron en la Sala del Edificio de Biblioteca de NovaUniversitas; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo establecido en las Bases de Licitación. Los CC. L.C.E. Araelvi Moya Solano, Representante Legal, Vice-Rectora de Administración y Presidenta del Comité de Obras Públicas de NovaUniversitas e Integrantes del Comité de Obras Publicas de NovaUniversitas el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de acuerdo a la designación por el Consejo Académico según constancia del acta de fecha siete de octubre del año dos mil quince, con fundamento en el artículo 24, 25 Fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: L.C.E. Enrique Hernández Fabián,; M.A. Eddi Jacobo Santos Martínez, Dr. Luis Mendoza Ramírez y C. Miguel Ángel García Reyes, Secretario, Vocales y Asesor Técnico del citado Comité respectivamente; y los representantes de las compañías que se presentaron a esta reunión.-----

----- DECLARACIONES -----

- - - **PRIMERA:** Con fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en un diario de mayor circulación y en la página de internet www.novauniversitas.edu.mx, la convocatoria de la presente Licitación en términos de ley, inscribiéndose a dicho concurso: Construcciones Efectivas de Oaxaca, S.A. de C.V.; Argutsa Construcciones S.A. de C.V.; Constructora Kalisa S.A. de C.V.; Caypro de Oaxaca S.A. de C.V.; Idicatsa, Ingeniería, Diseño, Construcción y Asesoría Técnica S.A. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V. y Salomón Omar García Cruz.-----

- - - **SEGUNDA:** Con fecha primero de julio del año dos mil dieciséis, se llevó a cabo a las 09:30 horas la visita al lugar de la obra en los términos de las bases de este concurso, con la asistencia de las empresas: Construcciones Efectivas de Oaxaca, S.A. de C.V.; Argutsa Construcciones S.A. de C.V.; Constructora Kalisa S.A. de C.V. y Caypro de Oaxaca S.A. de C.V.-----

- - - **TERCERA:** Con fecha primero de julio del año dos mil dieciséis, se llevó a cabo a las 11:00 horas la Junta de Aclaraciones en los términos de las bases de este concurso, con la



Nova Universidad

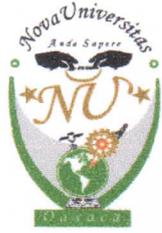
ACTA DE DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920059964-N1-2016 "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA 8 AULAS"

asistencia de las empresas: Construcciones Efectivas de Oaxaca, S.A. de C.V.; Argutsa Construcciones S.A. de C.V.; Constructora Kalisa S.A. de C.V.; Caypro de Oaxaca S.A. de C.V. Idicatsa, Ingeniería, Diseño, Construcción y Asesoría Técnica S.A. de C.V. y Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V., en la cual se dio respuesta a las preguntas recibidas vía correo electrónico, así como a las formuladas en el evento. - - - - -

- - - **CUARTA:** Con fecha ocho de julio del año dos mil dieciséis, a las 11:00 horas tuvo verificativo la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de los participantes que presentaron sus propuestas en sobres cerrados. En este acto se procedió a abrir y revisar las propuestas técnicas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis las presentadas por las empresas: Argutsa Construcciones S.A. de C.V.; Caypro de Oaxaca S.A. de C.V.; Idicatsa, Ingeniería, Diseño, Construcción y Asesoría Técnica S.A. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V. y Salomón Omar García Cruz, así mismo no presentaron sus propuestas técnicas y económicas las empresas: Construcciones Efectivas de Oaxaca, S. A. de C.V. y Constructora Kalisa S.A. de C.V. - - - - -

- - - **QUINTA:** Con fecha doce de julio del año dos mil dieciséis, a las 11:00 horas tuvo verificativo la Apertura de las Propuestas Económicas y haciendo uso de la palabra la Licenciada Adaelvi Moya Solano notificó a los participantes el **Dictamen Técnico:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, lo establecido en la convocatoria y las bases de Licitación, previo al análisis de cada una de las propuestas Técnicas, se determina desechar las propuestas presentadas por: Caypro de Oaxaca S. A. de C.V., ya que no cubre el capital contable requerido para la presente licitación en los ejercicios 2014 y 2015, además existe inconsistencia en la información financiera presentada, es decir, presenta dos estados financieros del ejercicio fiscal 2015 con información totalmente diferente. En la relación de maquinaria y equipo (Anexo 7.D.4) no presenta maquinaria necesaria para la ejecución de la obra: retroexcavadora, camión volteo, compactador tipo bailarina, además en el Anexo 7.B.7 el contratista no refleja el concepto ALB37 suministro y colocación de cortinas ahuladas color gris para ventanas. Por otra parte la empresa Idicatsa, Ingeniería, Diseño, Construcción y Asesoría Técnica S.A. de C.V., ya que en el anexo 7.A.14 el contratista no presenta la manifestación de conocer el sitio de los trabajos, solo presenta la constancia en la junta de aclaraciones, del Anexo 7.B.5 al 7.B.10 el contratista presenta sus programas calendarizados mensualmente y la convocante los pide semanalmente, en el Anexo 7.B.6 no refleja el concepto ALB27 forjado de nariz en banquetas. - - - - -

- - - En este acto se procedió a abrir y revisar las propuestas económicas de las empresas: Argutsa Construcciones S.A. de C.V.; Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles,



Nova Universitas

ACTA DE DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920059964-N1-2016 "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA 8 AULAS"

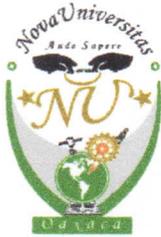
S.A. de C.V. y Salomón Omar García Cruz, a fin de verificar los requisitos exigidos en las bases y Junta de Aclaraciones para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis, dando lectura en este acto el importe total de las propuestas, levantándose el acta respectiva y notificando a los participantes de dicha resolución, obteniendo los siguientes resultados:-----

NO.	RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO EL I.V.A.
1	Argutsa Construcciones S.A. de C.V	\$3,967,940.52
2	Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V.	\$3,769,159.00
3	Salomón Omar García Cruz	\$3,162,990.36

- - - **SEXTA:** La Licenciada Adaelvi Moya Solano hace del conocimiento a los participantes las ofertas económicas anunciadas y en términos de ley señaló las diecisiete horas del día catorce de julio del presente año, para dar a conocer el fallo definitivo de la presente licitación, notificando a los participantes en esta fase.-----

- - - **SEPTIMA:** Dada la naturaleza de la presente Licitación, el fallo se sometió a decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria realizada a las diez horas del día catorce de julio del año dos mil dieciséis.-----

- - - **OCTAVA.-** En uso de la palabra la Licenciada Adaelvi Moya Solano, Representante Legal, Vice-Rectora de Administración y Secretario del Consejo Académico, hace constar que revisadas y analizadas las Propuestas Económicas presentadas por los concursantes en esta fase, el Consejo Académico conforme a las disposiciones y criterios establecidos en la cláusula décimo quinta y décimo sexta de las Bases de Licitación, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativa a la celebración de concursos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y previo al análisis de las propuestas económicas determina desechar la propuesta presentada por: **Salomón Omar García Cruz** ya que en el ANEXO 7.D.1. Presenta Carta Compromiso de la Proposición haciendo referencia a la convocatoria de fecha 30 de abril de 2016 cuando la presente Licitación se convocó el 25 de junio de 2016 por lo que no corresponde; en el ANEXO 7.D.6. (Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, costos básicos) dentro de los conceptos CIM23 y EST13 Concreto hecho en obra F'C=250kg/cm² no incluye en el análisis las pruebas de laboratorio a la compresión; en el concepto CIM37 Zoclo de concreto F'C 250kg/cm², el contratista en su análisis indica concreto F'C=200kg/cm²; en el concepto IEL09 Salida para contacto en piso con condulet, el contratista no incluye en su análisis el condulet FSY312 que describe el concepto; en el análisis de todos sus básicos el contratista no incluye mano de obra; y en el ANEXO 7.D.6.B (Explosión de insumos), manifiesta que usará varilla de la marca HYLISA y en las bases de licitación se pide de la marca T.A. o



ACTA DE DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920059964-N1-2016 “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA 8 AULAS”

Sicartsa. Por consiguiente determina que: la propuesta de **DEYOC DISEÑO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.** garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, cuya oferta económica solvente es por un importe de **\$3,769,159.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido;** en consecuencia Falla a su favor y le adjudica el contrato de la obra arriba citada. -----

- - - Por lo anterior y de acuerdo al monto de **\$3,967,940.52 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 52/100 M.N.) I.V.A. incluido** de la oferta de la empresa **ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.**, queda en segundo lugar. -----

- - - Notifíquese del presente acuerdo a los participantes en general y en forma personalizada, las razones por las cuales sus propuestas no resultaron con asignación favorable y el adjudicado en particular, a efecto de que comparezca ante la Vice-Rectoría de Administración de esta Universidad, a las 10:00 horas del día quince de julio del presente año, con las garantías correspondientes en los términos que señala la cláusula vigésima y vigésima cuarta, y demás documentación requerida en las bases de licitación, para la formalización de las obligaciones derivadas de este procedimiento, así mismo se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 120 (ciento veinte) días naturales fijando como fecha de inicio el día 18 de julio del año dos mil dieciséis y fecha de terminación 14 de noviembre del año dos mil dieciséis. -----

- - - Visto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

----- CONSTE -----

POR NOVAUNIVERSITAS

L.C.E. ADAELVI MOYA SOLANO
Vice-Rectora de Administración
Presidente del Comité

L.C.E. ENRIQUE HERNANDEZ FABIAN
Jefe de Departamento Recursos Materiales
Secretario del Comité

C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES
Jefe de Departamento de Multimedia
Vocal y Asesor Técnico

M. A. EDDI JACOBO SANTOS MARTÍNEZ
Profesor – Investigador
Vocal



ACTA DE DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920059964-N1-2016 "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA 8 AULAS"

DR. LUIS MENDOZA RAMÍREZ
Profesor – Investigador
Vocal

POR LOS CONCURSANTES

No se presentó

Argutsa Construcciones S.A. de C.V.

No se presentó

Deyòc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V.

No se presentó

Salomón Omar García Cruz